

Almudi.org Juan Pablo II: el matrimonio no depende de modelos culturales El Papa a la Rota no tiene firma; es el 30/01 de 28 febrero 2001. El 1 de febrero, Juan Pablo II dirigió un discurso a la Rota romana -el tribunal que examina las causas matrimoniales-, como suele hacer con ocasión de la apertura del año judicial. Esta vez se refirió extensamente a la índole natural del matrimonio, que no cambia por el hecho de haber sido elevado a sacram...

El Papa a la Rota no tiene firma; es el 30/01 de 28 febrero 2001.

**El 1 de febrero, Juan Pablo II dirigió un discurso a la Rota romana -el tribunal que examina las causas matrimoniales-, como suele hacer con ocasión de la apertura del año judicial. Esta vez se refirió extensamente a la índole natural del matrimonio, que no cambia por el hecho de haber sido elevado a sacramento para los cristianos.**

Juan Pablo II abordó la hoy difundida "cultura individualista", que "tiende a circunscribir y confinar el matrimonio y la familia al ámbito privado". En el fondo, esta mentalidad olvida que el matrimonio es, ante todo, una realidad natural.

El problema, explicó el Papa, es que "se han acumulado muchos equívocos en torno a la misma noción de 'naturaleza'. (...) Por otra parte, se tiende a reducir lo que es específicamente humano al ámbito de la cultura, reivindicando una creatividad y una operatividad de la persona completamente autónomas tanto en el plano individual como en el social. Desde este punto de vista, lo natural sería puro dato físico, biológico y sociológico, que se puede manipular mediante la técnica según los propios intereses.

"Esta contraposición entre cultura y naturaleza deja a la cultura sin ningún fundamento objetivo, a merced del arbitrio y del poder. Esto se observa de modo muy claro en las tentativas actuales de presentar las uniones de hecho, incluidas las homosexuales, como equiparables al matrimonio, cuyo carácter natural precisamente se niega.

"Esta concepción meramente empírica de la naturaleza impide radicalmente comprender que el cuerpo humano no es algo extrínseco a la persona, sino que constituye, junto con el alma espiritual e inmortal, un principio intrínseco del ser unitario que es la persona humana. Esto es lo que ilustré en la encíclica *Veritatis splendor* (cfr. nn. 46-50), en la que subrayé la relevancia moral de esa doctrina, tan importante para el matrimonio y la familia. (...)

"Cuando la Iglesia enseña que el matrimonio es una realidad natural, propone una verdad evidenciada por la razón para el bien de los esposos y de la sociedad, y confirmada por la revelación de nuestro Señor, que explícitamente pone en íntima conexión la unión matrimonial con el 'principio' (cfr. *Mt* 19, 4-8) del que habla el libro del Génesis: 'Los creó varón y mujer' (*Gn* 1, 27), y 'los dos serán una sola carne' (*Gn* 2, 24).

#### Para creyentes y no creyentes

—

"Sin embargo, el hecho de que el dato natural sea confirmado y elevado de forma autorizada a sacramento por nuestro Señor no justifica en absoluto la tendencia, por desgracia hoy muy difundida, a ideologizar la noción del matrimonio -naturaleza, propiedades esenciales y fines-, reivindicando una concepción diversa y válida de parte de un creyente o de un no creyente, de un católico o de un no católico, como si el sacramento fuera una realidad sucesiva y extrínseca al dato natural y no el mismo dato natural, evidenciado por la razón, asumido y elevado por Cristo como signo y medio de salvación.

"El matrimonio no es una unión cualquiera entre personas humanas, susceptible de configurarse según una pluralidad de modelos culturales. El hombre y la mujer encuentran en sí mismos la inclinación natural a unirse conyugalmente. Pero el matrimonio, como precisa muy bien santo Tomás de Aquino, es natural no por ser 'causado necesariamente por los principios naturales', sino por ser una realidad 'a la que inclina la naturaleza, pero que se realiza mediante el libre arbitrio' (*Sum. Theol. Suppl.*, q. 41, a. 1, in c.). Por tanto, es sumamente tergiversadora toda contraposición entre naturaleza y libertad, entre naturaleza y cultura".

Tal contraposición deriva de la que opera el espiritualismo entre el yo y su cuerpo, que tiende a reducir la unión matrimonial a un producto cultural del espíritu humano. Por el contrario, "la consideración natural del matrimonio nos permite ver que los esposos se unen precisamente en cuanto personas entre las que existe la diversidad sexual, con toda la riqueza, también espiritual, que posee esta diversidad a nivel humano. Los esposos se unen en cuanto persona-hombre y en cuanto persona-mujer. La referencia a la dimensión natural de su masculinidad y femineidad es decisiva para comprender la esencia del matrimonio. El vínculo personal del matrimonio se establece precisamente en el nivel natural de la modalidad masculina o femenina del ser persona humana".

Por tanto, la Iglesia no inventa nada cuando afirma que el matrimonio es indisoluble, ni establece una condición que solo es propia del sacramento. "También las propiedades esenciales, la unidad y la indisolubilidad, se inscriben en el ser mismo del matrimonio, dado que no son de ningún modo leyes extrínsecas a él. Solo si se lo considera como unión que implica a la persona en la actuación de su estructura relacional natural, que sigue siendo esencialmente la misma durante toda su vida personal, el matrimonio puede situarse por encima de los cambios de la vida, de los esfuerzos e incluso de las crisis que atraviesa a menudo la libertad humana al vivir sus compromisos. En cambio, si la unión matrimonial se considera basada únicamente en cualidades personales, intereses o atracciones, es evidente que ya no se manifiesta como una realidad natural, sino como una situación dependiente de la actual perseverancia de la voluntad en función de la persistencia de hechos y sentimientos contingentes.

"Ciertamente, el vínculo nace del consentimiento, es decir, de un acto de voluntad del hombre y de la mujer; pero ese consentimiento actualiza una potencia ya existente en la naturaleza del hombre y de la mujer. Así, la misma fuerza indisoluble del vínculo se funda en el ser natural de la unión libremente establecida entre el hombre y la mujer".

Acepresa, 30/01